

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS ONCE Y DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales. Maestro Israel Hiram Zamora Salas y Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/113/2023 con fecha de recepción del día 02 de marzo de 2023.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días once y doce de mayo del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, titular del órgano jurisdiccional y el personal adscrito a este juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 14 de abril de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga

respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **536** audiencias, desahogando **370**, difiriendo **150**, y cancelando **16**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **404** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **44** medios de auxilio judicial, y librados **39** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **109** sentencias definitivas y **162** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **02** amparos directos y **26** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **228** promociones irregulares y fueron abiertos **150** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **415** expedientes, a través de tres oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,097** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **7,005** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Juicio Ordinario	4
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	4

Materia Civil	Reivindicatorio	3
Materia Civil	Juicio Hipotecario	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4
Materia Civil	No contencioso	1

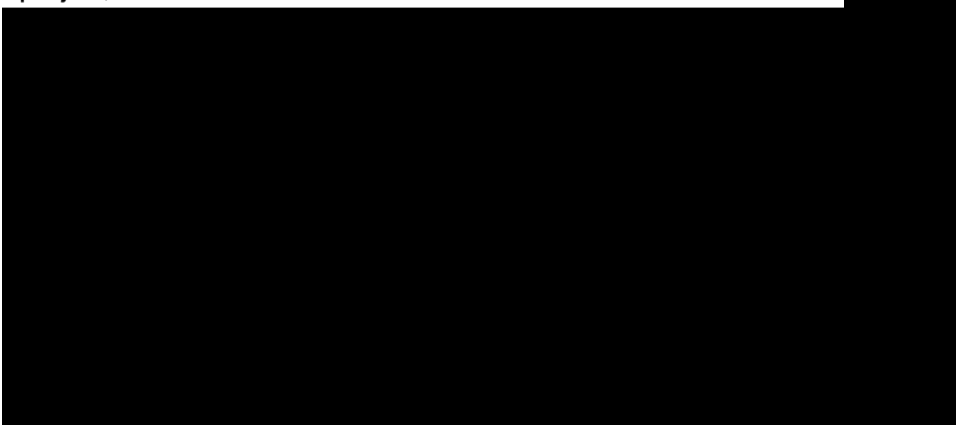
La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/276/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas, se atendió la manifestación de los licenciados



Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO (A)	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

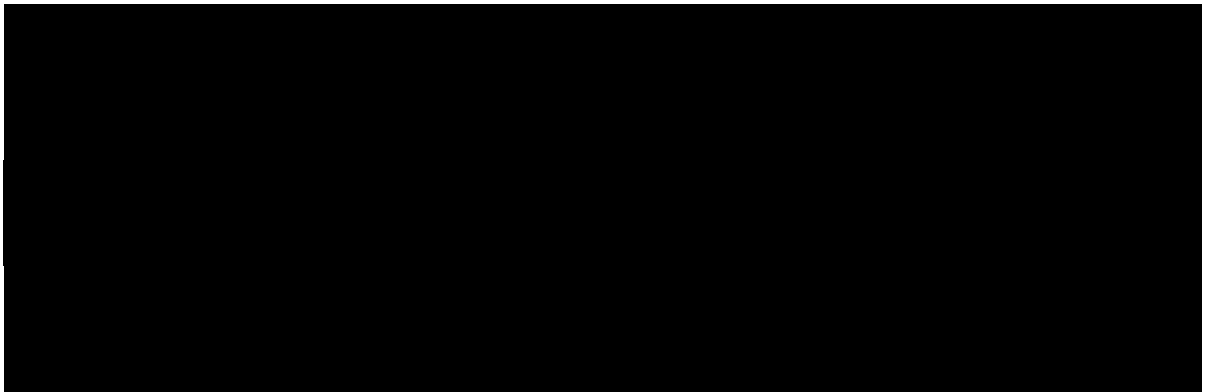
FUNCIONARIA	CARGO
Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Claudia Delfina Herrera Villar	Jueza
2	Martha Liliana Espinosa Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Rosselin Daniela Robles Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Mario Teniente Martínez	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Cynthia Grisel Nájera Hernández	Actuaria
6	Valeria Elizabeth Castillo Carlos	Actuaria
7	Ángela Isabel Sepúlveda Chapa	Secretaria Taquimecanógrafa
8	María del Carmen Morales Morales	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Rosa Elia García Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Ariadna Tonatzin Hernández Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Laura Elena Soto Lucio	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Lorena Vázquez Bustos	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Jonathan Eli Gutiérrez García	Archivista
14	Karina Rodríguez Delgado	Auxiliar Administrativo
15	Adriana Margarita Ramos Chavarría	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.



**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

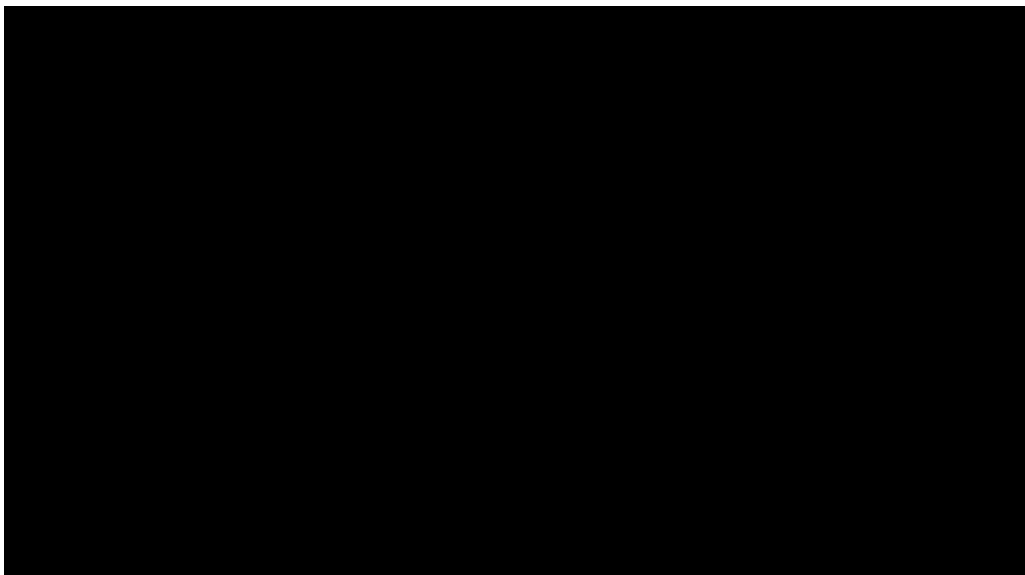
	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	536
Total de audiencias desahogadas.	370
Total de audiencias diferidas.	150
Total de audiencias canceladas.	16

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	69%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que las 144 son causas imputables a las partes, 02 imputables al juzgado y 04 por otras causas (pendiente de informe de diverso Juzgado, pendiente informe de Notario Público, oficio al Registro Público y transcurre plazo de desahogo de vista)

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	525/2021	Junta de Herederos	35	Inasistencia de las partes
2	418/2019	Alegatos	25	Inasistencia de la parte demandada
3	170/2022	Junta de Herederos	59	Inasistencia de las partes
4	594/2021	Pruebas y Alegatos	55	Insistencia de coherederos
5	386/2021	Previa y de Conciliación	49	Inasistencia de las partes
6	269/2022	Junta de Herederos	54	Inasistencia de las partes
7	56/2022	Pruebas y Alegatos	54	Inasistencia de las partes
8	141/2022	Junta de Herederos	42	Inasistencia de las partes
9	315/2021	Pruebas y Alegatos	55	Inasistencia de las partes
10	239/2021	Junta de Herederos	52	Inasistencia de la parte actora



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	556/2017	Sí
2	284/2018	Sí
3	418/2019	Sí
4	205/2020	Sí
5	28/2020	Sí
6	525/2021	Sí
7	366/2021	Sí
8	419/2021	Sí
9	138/2022	Sí
10	530/2022	Sí

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencia alguna.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

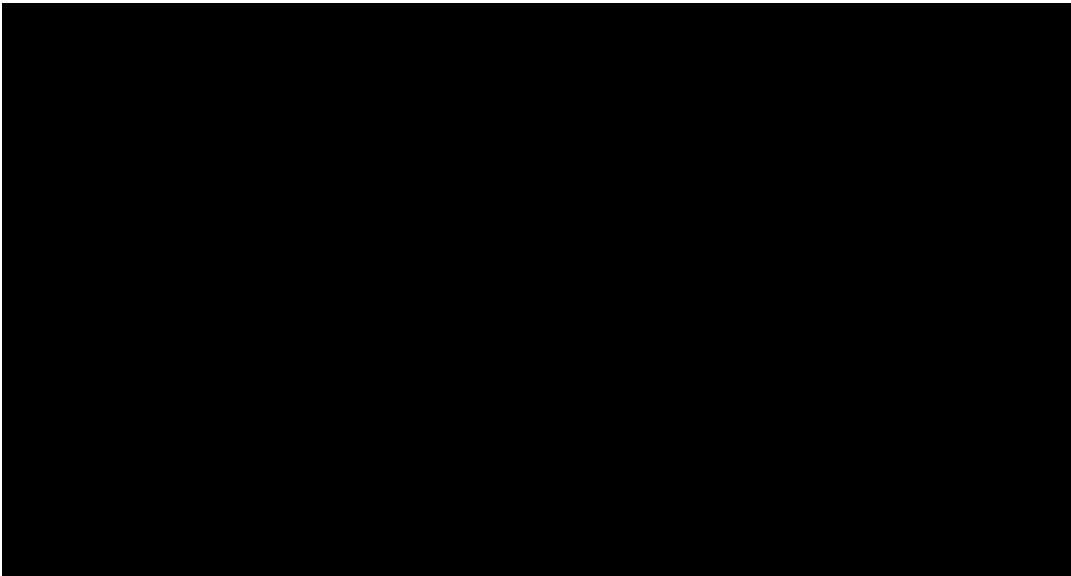
	TOTAL
Folios de demandas recibidas	347
Folios de exhortos	44
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	156
Folios cancelados	13
Total de folios recibidos	404

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
08/05/2023	08/05/2023	308	147

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
44	24	20

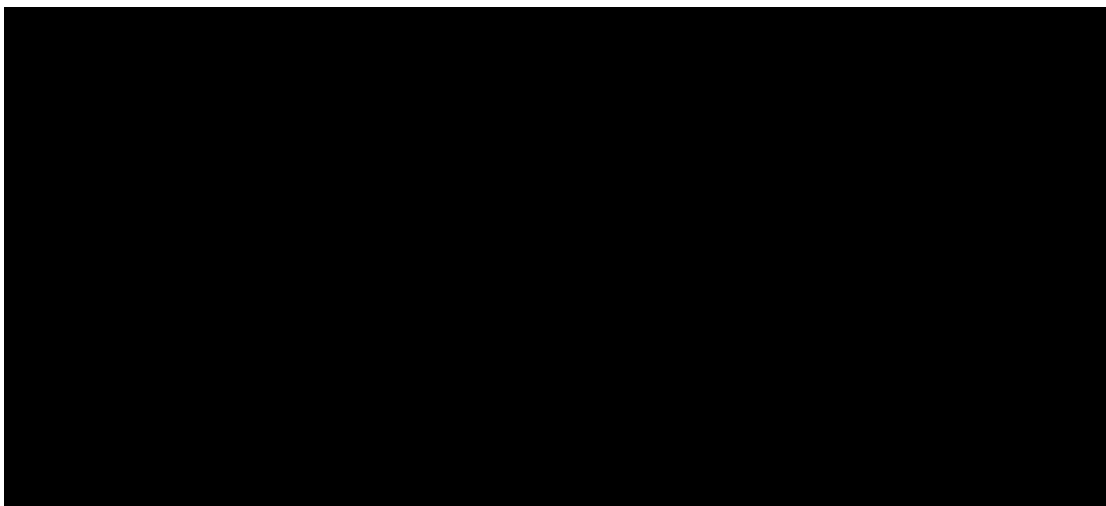
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	58/2022	07/07/2022	11/07/2022	Juez Segundo de Civil de Bravos, Chihuahua	
2	74/2022	28/09/2022	06/10/2022	Juez Tercero Familiar de la Ciudad de México	
3	89/2022	22/11/2022	22/11/2022	Juez Mixto del Noveno Distrito de Durango	
4	95/2022	29/11/2022	05/12/2022	Juez Quinto Civil de Nuevo León	
5	83	21/10/2022	27/10/2022	Juez Primero Civil de Monclova	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
39	24



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	112
Total de sentencias dictadas	109
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	107
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	3

De las 109 sentencias dictadas, 35 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen 02 con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	265/2018	Ordinario Civil	14/09/2022	10/11/2022	22	No
2	584/2018	Sucesorio Intestamentario	28/09/2022	11/11/2022	15	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	163
Total de sentencias dictadas	162
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	148
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	14
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 162 sentencias dictadas, 45 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	522/2018	Recurso de Reconsideración	28/08/2022	09/12/2022	66	Si
2	50/2021	Recurso de Reconsideración	03/08/2022	11/08/2022	3	Si
3	601/2018	Recurso de Reconsideración	04/08//2022	12/08/2022	3	Si
4	160/2019	Recurso de Reconsideración	25/08/2022	02/09/2022	3	Si
5	70/2021	Recurso de Reconsideración	21/09/2022	30/09/2022	3	Si

Aclaraciones:

- De las 109 sentencias definitivas dictadas, 03 fueron citadas en noviembre y 13 en diciembre y pronunciadas ellas en el mes de enero del 2023, relacionados con los expedientes: 335/2019, 498/2021, 524/2021, 155/2020, 330/2021, 15/2022, 184/2020, 112/2020, 298/2021, 47/2020, 233/2022, 235/2022, 630/2016, 196/2021, 350/2022, 367/2022.
- De las 162 sentencias interlocutorias dictadas, 05 fueron citadas en diciembre y pronunciadas en el mes de enero del 2023, relacionados con los expedientes: 193/2022, 324/2015, 453/2022, 206/2022, 601/2018.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
13	2	15

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	6	0
Tribunal Distrital	9	9	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el período que se revisa.	16
---	-----------

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	2
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	2

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	26
Amparos concluidos	7
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	7
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	19

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	228
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	150

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

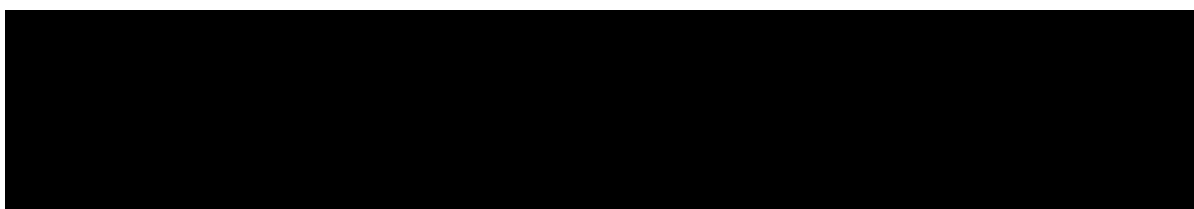
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Alimentos	1203/2020	26/04/2023	08/05/2023	No existe el juicio ni el expediente	32

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

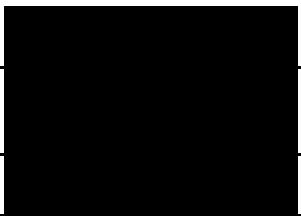
El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
308	09/05/2023	Exhibición física de demanda y anexos	77

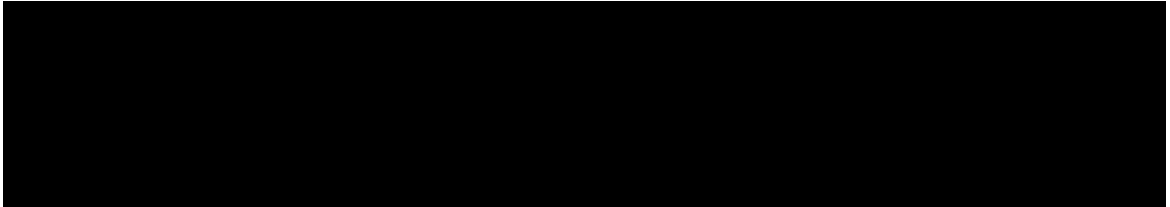
De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	11/08/2022	1413/2022	196	
2	30/09/2022	1904/2022	109	
3	21/10/2022	2145/2022	110	
TOTAL			415	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	415
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	31

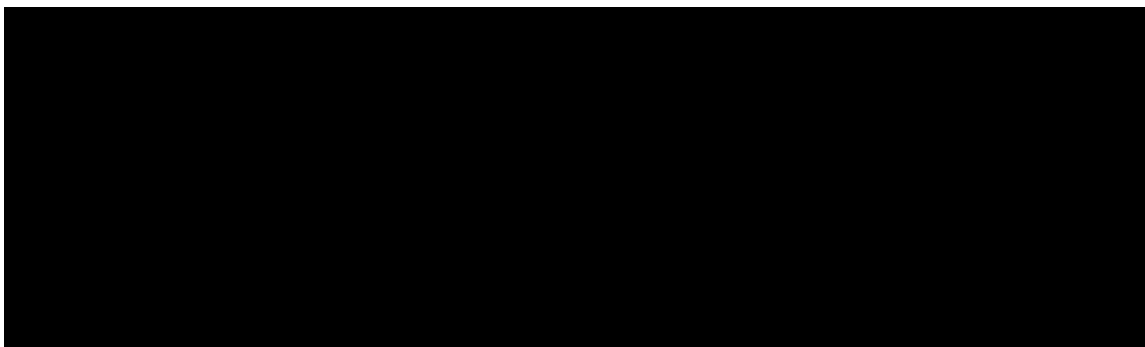


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Cynthia Grisel Nájera Hernández	337	631	968	6
Jesús Manuel Alonso Ramos	355	466	821	4

Aclaración: Los datos de las diligencias realizadas dentro del juzgado fueron proporcionados de archivos personales de los actuarios adscritos.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,341
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

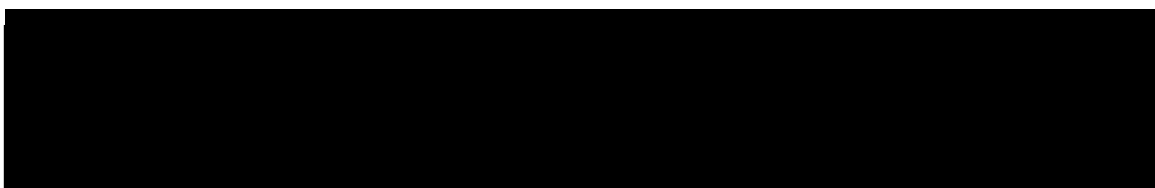
Total de expedientes facilitados para consulta	4,528
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	46
---------------------------------	----

Aclaración: Los datos de los asuntos concluidos fueron proporcionados por la Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado, de un control interno que manejaba el personal del juzgado, sin embargo, a partir de noviembre del año 2022, se procedió a realizar el registro en el Libro Oficial.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

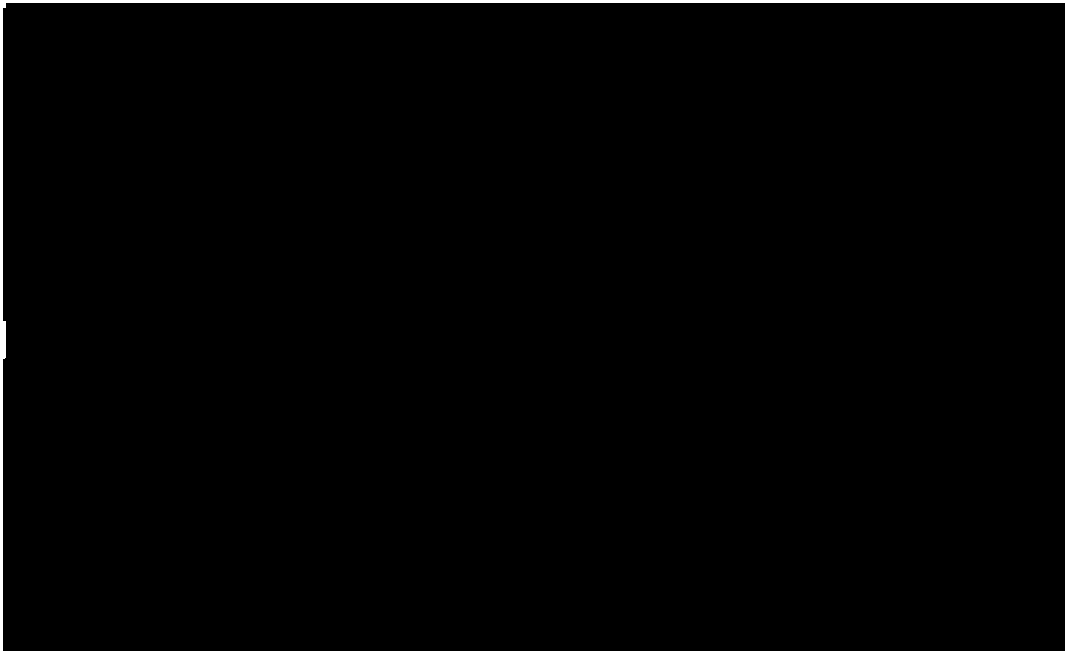
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,005
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario (a) redactor (a):

	Funcionario (a)	Total de acuerdos generados
1	Rosselin Daniela Robles Rivera	2,019
2	Martha Liliana Espinoza Rodríguez	4,040
3	Mario Teniente Martínez	230
4	José Luis Salazar Martínez	716

Aclaraciones:

1. El Licenciado Mario Teniente Martínez, únicamente emite acuerdos de citación de sentencia, regresados a trámite y sentencias definitivas e interlocutorias, a partir del mes de agosto de 2022, sustituyendo al Licenciado José Luis Salazar Martínez.
2. La Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera, ha emitido acuerdos de promociones a trámite y actualmente emite acuerdo relativos a audiencias y el desahogo pertinente de las mismas.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	348/2021	112/2022	11/10/2022	20/12/2022	SÍ
2	55/2021	28/2022	08/03/2022	24/08/2022	SÍ
3	80/2017	297/2017	30/11/2017	13/07/2022	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	95/2022	Sí
2	147/2022	Sí
3	244/2022	Sí
4	26/2020	Sí
5	401/2021	Sí
6	187/2020	Sí
7	438/2019	Sí
8	269/2022	Sí
9	119/2021	Sí
10	319/2021	Sí



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 4.0

Juzgado

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	624/2022	12/9/2022	14/9/2022	2	No	/	
2	620/2022	8/9/2022	14/9/2022	4	No	/	
3	719/2022	19/10/2022	24/10/2022	3	No	/	
4	723/2022	20/10/2022	24/10/2022	2	No	/	

Incompetencia

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	648/2022	En virtud de no tener jurisdicción, ni competencia en el asunto por tratarse de una comunicación entre autoridades federales.
2	13/2023	En virtud de que la cuantía reclamada es menor a la que corresponde conocer a los Juzgados de Primera Instancia, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo C-78/2019, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.
3	698/2022	Con motivo de que el asunto planteado se rige conforme a las leyes mercantiles, al tratarse de nulidad absoluta de cargos derivados de pagarés.
4	634/2022	En virtud de que la cuantía reclamada es menor a la que corresponde conocer a los Juzgados de Primera Instancia, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo C-78/2019, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	83/2021	12/2/2021	Prevención	16/2/2021	2	10/7/2022	15/11/2022	25	Si	401
2	23/2021	18/1/2021	Admisión	20/1/2021	2	7/11/2022	13/12/2022	24	Si	437
3	08/2022	3/1/2022	Admisión	6/1/2022	3	14/11/2022	6/12/2022	15	No	217

4	366/2021	14/7/2021	Admisión	16/7/2021	2	5/10/2022	11/11/2022	25	Si	299
5	58/2022	8/2/2022	Admisión	14/2/2022	4	3/8/2022	17/8/2022	10	No	118
6	88/2022	11/2/2022	Prevención	17/2/2022	4	11/7/2022	15/7/2022	4	No	102
7	157/2022	18/3/2022	Prevención	28/3/2022	5	11/07/2022	14/7/2022	3	No	76
8	118/2022	22/2/2022	Prevención	24/2/2022	2	7/10/2022	20/10/2022	8	No	151
9	389/2022	30/8/2022	Admisión	8/9/2022	7	14/10/2022	25/10/2022	7	No	37
10	160/2022	21/4/2022	Admisión	26/4/2022	3	1/11/2022	1/11/2022	0	No	123
11	273/2022	4/3/2022	Prevención	9/3/2022	3	3/10/2022	11/10/2022	6	Si	137
12	586/2021	3/11/2021	Prevención	9/11/2021	4	14/11/2022	20/12/2022	24	Sí	258
13	189/2020	6/7/2020	Admisión	10/7/2020	4	16/8/2022	21/9/2022	25	Sí	523
14	26/2022	13/12/2021	Prevención	16/12/2021	3	5/7/2022	5/7/2022	0	No	127
15	438/2019	19/9/2019	Admisión	30/9/2019	7	11/11/2022	19/12/2022	24	Sí	788
16	192/2022	26/4/2022	Prevención	28/4/2022	2	16/12/2022	20/12/2022	2	No	152
17	53/2022	26/1/2022	Admisión	10/2/2022	10	13/7/2022	13/7/2022	0	No	111
18	46/2022	31/1/2022	Admisión	4/2/2022	4	19/10/2022	27/10/2022	6	Si	171
19	350/2022	30/6/2022	Prevención	7/7/2022	5	20/12/2022	10/1/2023	5	No	112
20	156/2021	21/04/2021	Admisión	27/04/2021	4	7/7/2022	25/8/2022	25	Si	305
21	276/2021	12/5/2021	Prevención	19/5/2021	5	28/9/2022	20/10/2022	15	Sí	329
22	155/2020	16/6/2020	Admisión	22/6/2020	4	6/12/2022	24/1/2023	24	Si	611

23	230/2022	2/6/2022	Admisión	9/6/2022	5	4/11/2022	11/11/2022	5	No	102
24	524/2021	13/10/2021	Admisión	18/10/2021	3	30/11/2022	18/1/2023	24	Si	283
25	239/2021	12/2/2021	Prevención	17/2/2021	3	20/2/2023	13/3/2023	15	Sí	473
26	227/2019	14/5/2019	Admisión	17/5/2019	3	4/8/2022	4/8/2022	0	No	789
27	84/2022	10/2/2022	Prevención	17/2/2022	5	8/7/2022	8/7/2022	0	No	98
28	453/2021	24/8/2021	Admisión	31/8/2021	5	21/10/2022	14/11/2022	15	Sí	281

Acuerdos o resoluciones destacables



El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2023.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.